ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891857 824-3

TRD 103.30.06-797
Monterrey, 04 de diciembre de 2024

Licenciado
NESTOR ALFREDO BULLA FRANCO
Secretario de Despacho - Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Comunicación de Supervisión

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito comunicarle que usted ha sido designado por el señor Alcalde de acuerdo a lo dispuesto en la minuta en la cláusula No 24 del contrato, como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.TRD 103.13-000639 de fecha 04 de diciembre de 2024 a nombre DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS RL/ RUSBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ, cuyo Objeto es:

FORTALECER LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE ACTIVIDADES DE FORMACION Y EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO CONFORMACIÓN DE REDES, CONSTRUYENDO FUTUROS: APOYO FINANCIERO Y OPORTUNIDADES PARA JÓVENES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

Con el fin de que se sirva realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Designación que se realizó en el contrato en mención.

Al respecto, es de anotar que la Supervisión deberá realzarse teniendo en cuenta todos los documentos de la etapa precontractual del proceso de selección adelantado para la suscripción del contrato en mención, Guía para el ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, expedida por Colombia Compra Eficiente, Decreto 40 de 2014, expedido por el Municipio, Decreto No. 10 del 18 de Mayo de 2018, expedido por el Municipio *y* Políticas de Operación *y* directrices impartidas por el Alcalde Municipal *y* las que expida.

Me permito comunicarle que el contrato en mención, se encuentra disponible en el servidor de la entidad en la carpeta virtual "ACTAS DE INICIO", igualmente todo el expediente contractual (Etapa precontractual *y* contractual) se encontrará publicado en la carpeta compartida virtual de la respectiva vigencia fiscal denominada "CONTRATOS 2024", para que sea consultada.

Por último, se le solicita que por ser usted el supervisor, debera informar a la Oficina Asesora Juridica del envio de las garantias por parte del contrartista para poder realizar la respectiva revision y/o aprobacion de las mismas en la plataforma de SECOP II,, ademas debera verificar que el acta de inicio se remita a la Oficina Asesora de Jurídica dentro de los dos (2) días siguientes a su suscripción, para garantizar la publicación de la misma en el SECOP II de manera oportuna.

Hasta una nueva oportunidad

LIZZ VIVIANA NOA SOLER
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica